



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

**Programa de apoyo a la integración socio-
urbana de la población migrante**

Edición 2024

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Programa de apoyo a la integración sociourbana de la población migrante	
Edición		2024	
Año de creación del programa		2024	
Antecedentes programáticos		-	
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Protección Social (06)
		Dirección / Instituto	DNPS
		Área	-
		División	-
		Departamento	Migrantes
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	-
		Programa (presupuestal)	-
		Proyecto (Presupuestal)	-
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	X
		Acompañamiento	-
		Formación / capacitación	-
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	Sí
		Rol	Institución
		Financiamiento	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
			Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
			Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT)
Articulaciones		Rol	Institución
Posibles derivantes al programa		Centro de Referencia para Migrantes	
		Programas MIDES	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		-	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		Si	
Identifique las distintas modalidades del programa		Soluciones habitacionales transitorias	
		Subsidios de alquiler	
Marco normativo		-	
Cuotas especiales		-	

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa

El proyecto de apoyo a la integración sociourbana de la población migrante, está diseñado para ofrecer soluciones habitacionales transitorias y subsidios de alquiler a personas migrantes comoparte de sus componentes clave.

Soluciones habitacionales transitorias: está destinado a personas migrantes recién llegados al país que se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad, como personas sin hogar o recientemente desalojadas. Las soluciones transitorias se ofrecen por un período máximo de seis meses y están enfocadas en proporcionar un alojamiento seguro y temporal mientras se trabaja en una solución más estable. Los beneficiarios son seleccionados en base a criterios específicos, como la falta de hogar y la reciente llegada al país (menos de ocho meses).

Subsidios de alquiler: el segundo componente del proyecto consiste en la provisión de subsidios de alquiler a personas o familias migrantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Este subsidio es de \$20.800 pesos uruguayos, tiene una duración de hasta 24 meses y está destinado a facilitar el acceso a viviendas en el mercado inmobiliario privado.

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none">• Situación de calle.• Alojamientos y/o viviendas con deficientes condiciones de habitabilidad.• Deterioro de la calidad de vida.
Problema	<ul style="list-style-type: none">• Personas migrantes con dificultades para acceder a una vivienda
Causas	<ul style="list-style-type: none">• Insuficiencia de ingresos• Dificultad de inserción en el mercado de trabajo.• Dificultad de acceso a garantías para el acceso a la vivienda.• Costos del mercado inmobiliario privado para el acceso a la vivienda.

2.3 Objetivo general del programa

Proporcionar a personas o familias migrantes un apoyotemporal que les permita acceder a una vivienda digna, facilitando su integración social y urbana en Uruguay.

2.4. Objetivo específico

- Brindar acceso a una vivienda transitoria por seis meses a Personas migrantes en situación de vulnerabilidad que no logran acceder a una vivienda.
- Otorgar un subsidio de alquiler por un período de hasta 24 meses a personas o familias migrantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- Brindar acompañamiento a las familias beneficiarias del programa.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas y/o familias migrantes en situación de vulnerabilidad que no logran acceder a una vivienda.

3.2. Población elegible

Soluciones habitacionales transitorias: personas y/o familias migrantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema (indigencia), sin hogar y con menos de ocho meses de arribados al país que son derivadas de diversas instituciones o acuden al centro de referencia.

Subsidio de alquiler: personas y/o familias que son derivadas por programas MIDES o acuden a Centro de Referencia y cumplen con los requisitos para ingresar a la modalidad de Subsidio de alquiler.

3.3. Procedimiento de acceso al programa

Para acceder al programa y en el caso de la modalidad **Soluciones habitacionales transitorias**, las personas y/o familias pueden ser derivadas de diversas instituciones. Una vez que son derivadas o acuden al centro de referencia, se verifica que cumplan con los requisitos establecidos. En este caso: situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema (indigencia), falta de hogar y la reciente llegada al país (menos de ocho meses).

En el caso de la modalidad **subsidio de alquiler** las personas pueden ingresar al programa de dos maneras: (i) Derivadas de programas MIDES; y (ii) acuden al Centro de Referencia para personas Migrantes. Una vez son derivadas o atendidas en el centro de referencia se chequean los requisitos para su ingreso: tener documento uruguayo, tres meses de antigüedad laboral, ingresos mayores a 13 UR.

Para esta modalidad a su vez, se dará prioridad a los hogares que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Hogar con jefatura femenina.
- Hogar con jefatura masculina.
- Hogar con dependientes menores de edad.
- Hogar con personas con alguna discapacidad física.

3.4. Requerimientos formales

Subsidio de alquiler:

- **Documentación:** todos los integrantes del núcleo familiar deben poseer cédula de identidad uruguaya.
- **Ingresos:** acreditar ingresos líquidos mensuales totales iguales o superiores a un salario mínimo nacional (equivalente a 13 UR.):
- **Propiedad:** no ser propietarios de vivienda en el territorio nacional.
 - Comprobante de ingresos:
 - En el caso de trabajo formal, los tres últimos recibos de sueldo.
 - En caso de trabajo informal: declaración jurada, adjunta a informe del equipo de acompañamiento social.
 - Historia laboral nominada BPS de los mayores de 18 años.
 - Comprobante de prestaciones sociales si las hay.
 - Fotocopia de cédula de identidad del núcleo familiar.
 - Informes médicos en caso que existan inconvenientes sanitarios en algunos de

los integrantes del núcleo familiar.

- Presentar cualquier otra documentación que crea pertinente, sobre todo aquellas que refieran a su situación habitacional. (Intimación de desalojo, cedulones judiciales, etc.).
- Contar con el compromiso de acompañamiento por parte de un equipo del MIDES durante el tiempo que se prolongue el subsidio de APH.
- Documentación que acredite la habilitación para el ingreso a los programas del MVOT:
 - Al menos uno de los integrantes del núcleo debe ser mayor de 18 años.
 - Completar el Formulario de Postulación al MVOT.

3.4. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	
Captación en territorios (OT)		
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra		

3.5. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	
Entrevistas	X	
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

Para **Soluciones habitacionales transitorias**

Una vez que ingresan al programa se realiza un acompañamiento social integral proporcionado por el MIDES. Este acompañamiento incluye entrevistas para evaluar las necesidades de cada caso, seguido de la asignación de la solución habitacional transitoria más adecuada. Durante su estadía, los beneficiarios reciben apoyo continuo para la búsqueda de una vivienda permanente y otras necesidades básicas, con un enfoque en promover la autonomía y la integración social.

Para **subsidio de alquiler**

Proceso para el otorgamiento del subsidio:

1. Captación y Evaluación Inicial: El proceso comienza con la captación de la familia migrante a través de diversas vías, como el Centro de Migrantes o el Departamento de Migrantes del

MIDES. Se realiza una entrevista inicial para evaluar la situación socioeconómica de la familia y completar los formularios necesarios.

2. Acompañamiento Social: Si la familia cumple con los requisitos iniciales, se asigna una dupla técnica del MIDES para brindar un seguimiento continuo y apoyo psicosocial durante todo el proceso.

3. Postulación al Subsidio: Con la evaluación positiva del MIDES, la familia formaliza su postulación al subsidio de alquiler, adjuntando toda la documentación requerida junto con el informe de valoración de autonomía.

4. Evaluación y Selección: La solicitud es evaluada por el MVOT, que toma la decisión sobre la aprobación del subsidio. Si la familia es seleccionada, se le otorga un certificado de garantía y el subsidio correspondiente.

5. Búsqueda y Formalización del Alquiler: Con el apoyo de la dupla técnica, la familia busca una vivienda adecuada en el mercado privado. La Contaduría General de la Nación (CGN) elabora y supervisa el contrato de arrendamiento, asegurando que la vivienda cumpla con los requisitos de habitabilidad.

6. Establecimiento en la Nueva Vivienda: Una vez firmado el contrato, la familia puede mudarse a la nueva vivienda, y la CGN se encarga de realizar los pagos mensuales al propietario antes del día 10 de cada mes.

4.2. Productos

- Soluciones habitacionales transitorias por un período de seis meses.
- Subsidio de alquiler hasta de 24 meses.

4.3. Actividades

- Evaluación de personas y/o familias derivadas para el acceso a las viviendas transitorias
- Evaluación de personas y/o familias derivadas para el otorgamiento del subsidio de alquiler.
- Realización de entrevistas a personas y/o familias aceptadas a ingresar al programa
- Articulación y/o coordinación con otras instituciones del Estado o de la sociedad civil.
- Acompañamiento social durante el proceso de acceso y usufructo de las viviendas.
- Acompañamiento social durante el proceso en que recibe el subsidio de alquiler

4.4. Alcance

- Es para Montevideo, particularmente en el municipio B, salvo excepciones que deben ser autorizadas por el MVOT / BID.

BLOQUE 5. METAS

- 90% de las familias o personas que ingresan a soluciones transitorias son acompañadas para lograr una solución permanente
- 60 familias o personas acceden al subsidio de alquiler

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Contexto	Distribución relativa de la inmigración reciente (hasta cinco años) en Uruguay por lugar de nacimiento.		ECH	Anual
Recursos	Cantidad de recursos humanos del programa		DNPS-BID	Anual
	Presupuesto ejecutado por el programa		DNPS-BID	Anual
Productos	Cantidad de personas y/o familias derivadas al programa	Por modalidad, departamento	DINTAD	Semestral
	Cantidad de personas/familias beneficiarias	Por modalidad, departamento, tiempo de intervención	DINTAD	Semestral
	Cantidad de personas/familias que son dadas de baja por incumplimiento de acuerdos		DINTAD	Semestral
Resultados	Cantidad de personas/familias que egresan del programa	Por modalidad, departamento,	DINTAD	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

Si bien no está acordada una posible estrategia de evaluación, podrían abrirse al menos dos investigaciones o evaluaciones futuras:

- Evaluación del proceso de implementación del programa, haciendo foco en ambas modalidades y en el rol de los equipos de acompañamiento y Centro de Referencia para personas migrantes.
- Satisfacción de los usuarios con el beneficio otorgado en ambas modalidades.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: DINTAD y DNPS

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: www.mides.gub.uy

Teléfono de contacto del programa: 099 569 657

Correo electrónico: migrantes@otrasmanos.org

